



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 54ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 23 de marzo de 2000 a las 10.00 horas

Presidente: Sra. Wensley..... (Australia)

Sumario

Tema 122 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 122 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación)

1. **Sr. Connor** (Secretario General Adjunto de Gestión), al informar a la Comisión de la situación financiera de las Naciones Unidas, dice que en 1999 la Organización, que había estado al borde del colapso financiero, experimentó una ligera mejoría en su situación. A fines del año, el saldo de caja había aumentado al tiempo que se redujo el monto de las cuotas impagadas y de la deuda de la Organización con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo de propiedad de los contingentes. Sin embargo, en el año 2000 podría producirse un retroceso en relación con el progreso alcanzado en 1999.

2. El nivel combinado de las cuotas correspondiente a 1999, que es la expresión de los servicios que debe prestar la Organización para atender a las necesidades de los Estados Miembros, alcanzó su punto más bajo en seis años. Las cuotas aplicables al presupuesto ordinario en 1999 también fueron las más bajas de los últimos años, mientras que el nivel de las cuotas aplicables a las operaciones de mantenimiento de la paz se redujo abruptamente en relación con los niveles máximos alcanzados en 1994 y 1995. Sin embargo, desde el establecimiento de los tribunales internacionales, los niveles de las cuotas aplicables a esos órganos aumentaron rápidamente cada año. Se prevé que, como resultado de los nuevos mandatos de la Organización, las cuotas aplicables a las operaciones de mantenimiento de la paz alcancen niveles mucho más elevados en el año 2000 y que el nivel total de las cuotas se incremente en más de 1.000 millones de dólares en comparación con los niveles correspondientes a 1998 y 1999.

3. La Organización estará en mejores condiciones de satisfacer las demandas que se planteen en el año 2000 debido al mejoramiento de su situación financiera a fines de 1999. El total del saldo de caja disponible a fines de 1999 alcanzó la cifra de 1.093 millones de dólares, al tiempo que el total de cuotas impagadas aplicables al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales se situó en 1.758 millones de dólares, cifra que representa una reducción en comparación con los 2.031 millones de dólares del año anterior. El nivel de la deuda contraída con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo de

propiedad de los contingentes también se ha reducido considerablemente.

4. El cambio notable que se ha producido en la situación de efectivo en caja de la Organización a fines de año resulta más evidente cuando se examinan por separado diferentes partes del total combinado. El mayor cambio en la situación de caja consiste en el mejoramiento de la situación relativa al presupuesto ordinario, principalmente como resultado de pagos más elevados efectuados por los Estados Unidos, cuyas aportaciones al presupuesto ordinario en 1999 ascendieron a 452 millones de dólares, cifra que representa el 149% de sus cuotas aplicables al presupuesto ordinario. Los pagos efectuados por otros Estados Miembros en relación con sus atrasos y las cuotas correspondientes al año en curso ascendieron al 103% de sus cuotas correspondientes a 1999. Por esa razón, por primera vez, desde 1995, no ha sido necesario recurrir a los préstamos cruzados de los recursos destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz para enjugar el déficit de caja del presupuesto ordinario a fines de año.

5. Los pronósticos de disponibilidad de recursos para el mantenimiento de la paz se basan en supuestos sobre un gran número de variables que es difícil predecir, por lo que a menudo es inevitable reevaluar constantemente esos pronósticos. A fines de 1999, el saldo de caja para las actividades de mantenimiento de la paz era superior al previsto, como resultado de niveles de cuotas más elevados y una elevada proporción de cuotas pagadas por los Estados Miembros. En vista de que el saldo de caja relativo al presupuesto ordinario era más elevado a fines de 1999 y de la continua presión ejercida sobre los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la paz para financiar nuevas misiones o ampliar las existentes, el Secretario General decidió transferir 58 millones de dólares del presupuesto ordinario para completar la financiación autorizada del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

6. Los saldos de cuotas impagadas eran considerablemente más bajos a fines de 1999, época en que 126 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas aplicables al presupuesto ordinario correspondientes a ese año y a todos los años anteriores. El pago sistemático e íntegro de las cuotas aplicables al presupuesto ordinario es la principal medida del logro de la estabilidad financiera de la Organización. La Argentina, el Brasil, los Estados Unidos de América y Yugoslavia adeudan el 88% del total de las cuotas

pendientes de pago, mientras que el 12% restante corresponde a otros 59 Estados Miembros.

7. El monto total de cuotas impagadas para el mantenimiento de la paz al 31 de diciembre de 1999 ascendía a 1.482 millones de dólares, cifra que representaba una reducción de 112 millones respecto de 1998. Los atrasos adeudados por los Estados Unidos aumentaron en 19 millones de dólares, mientras que la Federación de Rusia redujo el saldo de sus cuotas impagadas en 46 millones de dólares. En su conjunto, todos los demás Estados Miembros habían reducido el monto de sus cuotas impagadas en 85 millones de dólares.

8. Si bien el nivel de las cuotas impagadas correspondientes a los tribunales se incrementó cada año desde su establecimiento, el aumento de las sumas impagadas ha sido proporcional, en términos generales, al crecimiento registrado en el nivel de las cuotas.

9. Uno de los indicadores más importantes de la situación financiera de la Organización es el nivel de su deuda con los Estados Miembros. A principios del año la Organización adeudaba una suma de 872 millones de dólares a los Estados Miembros, la mayor parte de la cual por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y una cantidad menor correspondía a los contingentes. A fines del año, la deuda se había reducido en 72 millones de dólares. El Secretario General se propone seguir aplicando la política de pagar a los Estados Miembros sumas equivalentes a las nuevas obligaciones contraídas y reducir la deuda contraída con los Estados Miembros en la misma proporción en que se reciban los pagos atrasados. Al determinar la suma adeudada a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, no es inusual que los Estados Miembros y la Secretaría negocien una reevaluación del equipo. Una reevaluación importante, que afecta esencialmente a un Estado Miembro, permitió reducir la deuda contraída con los Estados Miembros en 147 millones de dólares. Sin embargo, la liquidación futura de las obligaciones por concepto de aportación de contingentes y equipo de su propiedad depende casi íntegramente de la recaudación de los pagos atrasados aplicables al mantenimiento de la paz. El 90% de esos atrasos corresponde a cuatro Estados Miembros.

10. Las recaudaciones de efectivo para el presupuesto ordinario tuvieron un buen comienzo en el año 2000. El número de Estados Miembros que ha pagado íntegra y puntualmente sus cuotas ha superado el número de los

que lo hicieron en 1999. Por consiguiente, se prevé que la corriente de efectivo para el presupuesto ordinario registre una mejora considerable en relación con los años anteriores y que se alcance un saldo de caja positivo a fines de año, a diferencia de lo ocurrido en 1995, 1996 y 1997, cuando los déficits eran más comunes. Sin embargo, esos cambios se basan en el supuesto importante de que los Estados Unidos de América pagarán en el año 2000 una suma equivalente a las cuotas aplicables al presupuesto ordinario que se les fijaron para el año. El principal déficit en la situación de caja se producirá en octubre y noviembre de 2000, cuando la Organización espera los pagos de los Estados Unidos correspondientes al año en curso. Por consiguiente, ese Estado Miembro debería acelerar el pago de sus cuotas aplicables al presupuesto ordinario a fines de año de manera que no sea necesario recurrir a préstamos cruzados utilizando los recursos destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz durante el año 2000.

11. No se prevé que el saldo de fin de año en la cuenta de caja correspondiente al mantenimiento de la paz sea tan elevado en el año 2000 como lo fue en 1999. Aproximadamente 162 millones de dólares procedentes del efectivo en caja de la cuenta de mantenimiento de la paz se han destinado al pago en el año 2000 de obligaciones contraídas con Estados Miembros en 1999. Los saldos de caja también se verán afectados por los costos cada vez mayores de las misiones relacionados con los componentes militares y de unidades constituidas de policía, que desempeñan una función destacada en varias misiones importantes recientemente establecidas. Sin embargo, en lo que respecta al funcionamiento, el saldo de caja para el mantenimiento de la paz se verá beneficiado por los pagos efectuados por Estados Miembros del nivel más elevado de cuotas para el mantenimiento de la paz que podrá aplicarse en el año 2000.

12. En el año 2000 la Organización se propone pagar cuando menos 465 millones de dólares de la deuda contraída con los Estados Miembros, con lo que liquidaría una elevada proporción de nuevas obligaciones en relación con los contingentes y el equipo de su propiedad. Ese pago será inferior en 54 millones de dólares al total de las nuevas obligaciones que se habrán de contraer en el año 2000, ya que el Secretario General procurará ser conservador y prudente al establecer la suma mínima que habrá de pagarse. Se prevé que la suma adeudada a fines del año 2000 sea considerablemente menor a la correspondiente a 1995, año en que la

deuda contraída con los Estados Miembros alcanzó la cifra máxima de 1.100 millones de dólares.

13. Sin embargo, la mejora que se ha registrado en la situación financiera de la Organización podría verse afectada por los retos que plantean sus nuevas misiones. La Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), por ejemplo, es una empresa compleja y de gran alcance cuyo componente de administración civil se financia con cargo a cuotas prorrateadas y a contribuciones voluntarias. Aunque las cuotas se fijaron en los plazos previstos, los pagos no se han recibido a tiempo. De hecho, al 29 de febrero de 2000 se había pagado menos de la mitad de la suma prorrateada. En contraste, los Estados Miembros han actuado con relativa rapidez en el pago de las contribuciones voluntarias. A principios de febrero, se había recibido el 90% de los 30 millones de dólares prometidos.

14. La Unión Europea tiene a su cargo la dirección de la reconstrucción económica de Kosovo, que se financia con cargo al presupuesto consolidado correspondiente al año 2000, que ha sido elaborado de manera que cubra los gastos periódicos de las empresas públicas, las municipalidades y los sueldos de los funcionarios. La mitad de los ingresos para financiar esos servicios provendrá de impuestos y tarifas pagadas por los usuarios, mientras que la otra mitad procederá de contribuciones voluntarias. A fines de marzo se habrá pagado el 73% de las sumas prometidas para engrosar el fondo de contribuciones voluntarias.

15. La Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) tiene a su cargo la administración de Timor Oriental. A fines de diciembre de 1999 la Asamblea General aprobó el prorrateo de 200 millones de dólares, y actualmente la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto está examinando un proyecto de presupuesto por un monto de 386 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de junio de 2000 con miras a su examen por la Quinta Comisión. Al 21 de marzo de 2000 se habían recibido únicamente 69 millones de dólares de los 200 millones de dólares prorrateados.

16. Como en el caso de la UNMIK, se establecieron fondos fiduciarios en apoyo de la UNTAET, que también depende de contribuciones voluntarias para financiar el presupuesto consolidado de Timor Oriental, que incluye los sueldos de los funcionarios

así como los gastos operacionales, estimados en 28 millones de dólares en el año 2000. De los 32 millones de dólares que se han prometido como contribuciones voluntarias, hasta el momento se han pagado 22 millones de dólares.

17. Las misiones para Kosovo y Timor Oriental son dos misiones importantes llevadas a cabo por la Organización. El hecho de depender considerablemente de las contribuciones voluntarias aumenta la dificultad de predecir los aspectos cronológicos y el alcance de los ingresos de efectivo y agota los esfuerzos que realiza el personal clave para administrar las misiones y mantenerlas a flote desde el punto de vista financiero.

18. En resumen, después de varios años, se ha restablecido cierto grado de estabilidad financiera en relación con las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, aunque hay menos estabilidad en relación con las actividades financiadas con cargo a las cuotas para el mantenimiento de la paz. La falta de certidumbre en cuanto a cuáles Estados aportarán una suma determinada y cuándo lo harán constituye el mayor problema que encaran las misiones especiales financiadas principalmente con cargo a contribuciones voluntarias. En pocas palabras, la tarea que tiene ante sí la Organización no resulta fácil.

19. **El Sr. Monteiro** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Lituania, Malta, la República Checa y Rumania, además de Liechtenstein, dice que aprecia el hecho de que el número de Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente sea superior al del año pasado, aun cuando algunos de esos países encaran enormes dificultades económicas. La situación financiera de las Naciones Unidas constituye una preocupación seria. Aunque la Organización no está ya al borde del colapso financiero, los pagos atrasados de las cuotas aplicables al presupuesto ordinario, las actividades de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales excedían de 1.700 millones de dólares a fines de 1999; esa cifra superior a la correspondiente al presupuesto ordinario anual. Todos los Estados Miembros, especialmente el principal contribuyente, deben cumplir sus obligaciones con arreglo a la Carta de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones.

20. El reciente establecimiento de la UNTAET, la UNMIK y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), así como la

ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), subraya la necesidad de colocar las finanzas destinadas al mantenimiento de la paz sobre bases sólidas. La Unión Europea reitera su preocupación por la deuda contraída por la Organización con los países que aportan contingentes, que asciende a cerca de 1.000 millones de dólares, y por la práctica potencialmente desastrosa de los préstamos cruzados. El orador recuerda los cuatro elementos del conjunto de disposiciones propuestas por la Unión Europea en 1996: el pago de las cuotas atrasadas; la revisión de la escala de cuotas para el presupuesto ordinario y las actividades de mantenimiento de la paz; la introducción de estímulos y elementos disuasorios; y una mayor eficiencia en la administración de la Organización. A ese respecto, apoya plenamente una aplicación más estricta del Artículo 19, que es el único elemento disuasorio previsto actualmente en la Carta, y las ideas presentadas por el Secretario General en relación con la modernización de las Naciones Unidas.

21. La capacidad de pago debe seguir siendo la piedra angular de la escala de cuotas para el presupuesto ordinario. Por consiguiente, la escala debería basarse en información precisa y actualizada sobre el producto nacional bruto (PNB); se debería acortar el período estadístico básico e introducir un nuevo cálculo automático; se debería reducir el ajuste por concepto de bajos ingresos per cápita y eliminar el ajuste en función de la carga de la deuda, ya que distorsiona más el principio de la capacidad de pago y constituye un mecanismo inapropiado e insuficiente para abordar el problema de la deuda. Considerada en su conjunto, la Unión Europea es el principal contribuyente de la Organización; el total de sus cuotas supera en casi un 19% la proporción de su producto nacional bruto a escala mundial. Sus Estados miembros, conjuntamente con la Comisión Europea, proporcionan más del 60% de toda la asistencia oficial para el desarrollo, y la Unión Europea desempeña una función de liderazgo en la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados.

22. La reforma de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz debió haberse llevado a cabo mucho antes, ya que la estructura actual de esa escala representa una distorsión aún mayor del principio de la capacidad de pago. En particular, hay que revisar el actual sistema de grupos, de manera que se tenga en cuenta el nivel del desarrollo económico de los Estados Miembros. La Quinta Comisión debe abordar esas cuestiones en la segunda parte de la

continuación de su período de sesiones. El 20 de marzo, el Consejo de Ministros de la Unión Europea reafirmó su compromiso con la reforma amplia de las escalas para el presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz con miras a colocar las finanzas de las Naciones Unidas sobre una base sólida, sostenible y equitativa. El Consejo también reafirmó que la capacidad de pago debería seguir siendo la base para determinar las cuotas de los Estados Miembros, y destacó que la reordenación de esas cuotas debería basarse en negociaciones abiertas orientadas a distribuir la carga financiera de un manera más justa y a proteger los intereses financieros de los Estados miembros de la Unión Europea.

23. **El Sr. Fowler** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice sentirse complacido de que, hasta el momento, más de 70 Estados Miembros hayan pagado íntegramente y sin imponer condiciones sus cuotas aplicables al presupuesto ordinario correspondiente al año 2000, y de que 43 de ellos, entre ellos Australia, el Canadá y Nueva Zelandia, hayan efectuado sus pagos puntualmente. Sin embargo, expresa su preocupación por las cuotas que aún no se han pagado, especialmente la del principal contribuyente.

24. Pese a los últimos acontecimientos, el estado básico de las finanzas de la Organización sigue siendo incierto debido a la falta de fuentes de financiación adecuadas y previsibles. Sin embargo, se espera que la Organización aborde cuestiones complejas relativas a la paz y la seguridad internacionales, así como problemas económicos, sociales y humanitarios de carácter urgente. El principal problema es la enorme suma de pagos atrasados acumulados por algunos Estados Miembros, especialmente los Estados Unidos de América, país al que correspondía el 54% de todo el dinero que se adeudaba a la Organización a fines de febrero de 2000. Como resultado de ello, la capacidad de la Organización para desempeñar sus funciones se ha visto entorpecida seriamente, y se ha demorado el reembolso a los países que aportan contingentes. En su informe correspondiente al año 2000 (A/54/87), el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz señaló que las demoras en los reembolsos causaban dificultades a los países que aportan contingentes y equipo de propiedad de los contingentes, especialmente a los países en desarrollo.

25. Es necesario adoptar medidas mucho más concretas para alentar el pago de las cuotas en los plazos

previstos, incluida una revisión de la aplicación del Artículo 19 de la Carta que actualmente entra en vigor únicamente cuando los Estados Miembros tienen un atraso de tres años en el pago de sus cuotas, si bien el tiempo límite que se especifica en ese Artículo es de dos años. Los atrasos deben definirse nuevamente como las sumas que permanecen sin pagar 30 días después del envío de las cartas de notificación de cuotas, y deben calcularse con más frecuencia. Además, la Asamblea General debe revisar la suma mínima requerida para el restablecimiento de un voto perdido con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19 a fin de especificar una suma más razonable y realista. Como resultado de una mayor previsibilidad de las cuotas para el presupuesto ordinario, la reducción del límite mínimo y la introducción de presupuestos anuales para el mantenimiento de la paz, la mayoría de los Estados deberían poder adoptar medidas adecuadas por adelantado para cumplir sus compromisos financieros con las Naciones Unidas. Las sanciones adicionales propuestas por algunos miembros de la Comisión de Cuotas y el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, incluida la inhabilitación para participar en elecciones en la Asamblea General y otros órganos, así como la imposición del pago de intereses, merecen un estudio serio e inmediato.

26. El orador acoge con agrado el hecho de que los Estados Unidos de América hayan comenzado a saldar su deuda con la Organización al efectuar el pago de 100 millones de dólares en diciembre de 1999. Sin embargo, el pago de esos atrasos y los pagos futuros por parte de los Estados Unidos están sujetos a importantes condiciones establecidas recientemente en su legislación interna. Al ratificar la Carta, los Estados Miembros convinieron incondicionalmente en sufragar los gastos de la Organización con arreglo al prorrateo realizado por la Asamblea General. Además, aprobaron una disposición financiera por la que se exigía que el pago de las cuotas se efectuara íntegramente dentro de un plazo de 30 días después de recibir las cartas de notificación de cuotas, y aprobaron por consenso la escala de cuotas y los presupuestos de la Organización. La obligación jurídica contraída por los Estados Miembros de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente, y sin imponer condiciones es un hecho indiscutible.

27. En las negociaciones que se llevan a cabo actualmente sobre la escala de cuotas se debería prestar la debida consideración a tres principios: la igualdad

soberana de todos los Estados Miembros; el carácter vinculante de las obligaciones asumidas por los Miembros al ratificar la Carta; y la responsabilidad colectiva de los Miembros de sufragar los gastos de las Naciones Unidas con arreglo al prorrateo realizado por la Asamblea General, de conformidad, en términos generales, con el principio de la capacidad de pago. Es necesario proceder a una reforma amplia de la escala para mejorar su transparencia, estabilidad y simplicidad. Si bien las sugerencias en el sentido de que se debe reducir la dependencia de la Organización de un reducido número de Estados Miembros merecen consideración, la capacidad de pago debe seguir siendo la principal guía. El orador insta a todos los Miembros que aún no han pagado sus cuotas o efectuado sus pagos atrasados a que lo hagan a la brevedad posible y alienta a los Estados Unidos a que paguen íntegramente y sin imponer condiciones su considerable deuda, ya que la imposición de condiciones no es compatible con las obligaciones jurídicas del país, ni con su posición e influencia en los asuntos internacionales. Una Organización financieramente estable es más necesaria que nunca para mantener la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo y el progreso.

28. **El Sr. Mbanefo** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que en septiembre de 1999 los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China reiteraron su preocupación por las dificultades financieras crónicas de la Organización y reafirmaron que la principal causa seguía siendo el impago de las cuotas por parte de algunos países desarrollados, especialmente el principal contribuyente. La crisis financiera actual no debe vincularse con la metodología para determinar la escala de cuotas. Las condiciones políticas y de otro tipo impuestas por algunos Estados Miembros en relación con el pago de sus cuotas han entorpecido considerablemente la capacidad de la Organización para funcionar con eficacia y llevar a cabo sus principales actividades.

29. Los Estados Miembros tienen la obligación jurídica de sufragar los gastos de la Organización, de conformidad con la Carta. Si bien los países que no están en condiciones de cumplir temporalmente sus obligaciones financieras, como consecuencia de dificultades económicas genuinas, deben merecer nuestra comprensión solidaria, los demás países, especialmente el principal contribuyente, deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones. La práctica de los préstamos cruzados con cargo a los fondos para

el mantenimiento de la paz, a la que ha sido necesario recurrir debido a los déficit sucesivos en la corriente de efectivo para el presupuesto ordinario por el impago de las cuotas de algunos Estados Miembros, ha causado demasiadas dificultades financieras a los países en desarrollo que aportan contingentes y equipo de propiedad de los contingentes para las operaciones de mantenimiento de la paz. El reembolso irregular y atrasado de las sumas adeudadas a esos países ha creado una situación en que, de hecho, estos últimos están subsidiando la Organización. No se puede permitir que esta práctica extraordinaria prosiga indefinidamente.

30. En el curso de los años, el presupuesto de la Organización ha registrado un crecimiento real negativo, pero los Estados Miembros no han dado muestras de la misma disciplina al dejar de efectuar deliberadamente sus pagos a la Organización. Las dificultades derivadas de la falta de liquidez financiera para llevar a cabo las actividades de las Naciones Unidas han enrarecido la atmósfera de confianza y cooperación de la que depende la existencia de la Organización. En interés del multilateralismo, esa situación se debe corregir rápidamente. La cuestión relativa a la financiación está en el centro de los esfuerzos que se realizan para garantizar el futuro de las Naciones Unidas y tendrá un efecto considerable sobre la eficacia de la Organización en el siglo XXI. La retención de una parte importante del presupuesto de la Organización puede perjudicar seriamente a las Naciones Unidas y su capacidad para llevar a cabo sus mandatos. El Grupo de los 77 y China seguirán participando constructivamente en los esfuerzos orientados a encarar los persistentes problemas financieros de la Organización, cuya solución tiene que incluir el pago rápido e incondicional de los atrasos y las cuotas.

31. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que el Movimiento apoya la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China. Los Países no Alineados han expresado anteriormente su preocupación por el empeoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas y han reiterado que la principal causa de la crisis financiera sigue siendo el hecho de que algunos países desarrollados no paguen sus cuotas para el presupuesto ordinario y el presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz íntegra, y puntualmente y sin imponer condiciones. También expresan preocupación por la práctica de recurrir a préstamos cruzados destinados al presupuesto

ordinario con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz por los retrasos que ocasiona en el reembolso a los países que aportan contingentes y equipo de su propiedad. Los Países no Alineados instan a todos los Estados Miembros a que pongan fin a esa práctica extraordinaria y exhortan a todos los países en mora a que paguen sus cuotas a la brevedad posible.

32. El Movimiento de los Países No Alineados reitera que los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser sufragados por los Estados Miembros de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la escala especial de cuotas en vigor, por lo que deben ser pagadas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones. También reafirma la importancia de mantener el principio de la capacidad de pago como criterio fundamental para el prorrateo de los gastos de la Organización. Cualquier intento unilateral de modificar la escala de cuotas mediante el establecimiento de condiciones, en oposición a los principios de las Naciones Unidas, es inaceptable; una reducción en el límite máximo de la escala de cuotas aplicable al presupuesto ordinario distorsionará el principio de la capacidad de pago y también resulta inaceptable.

33. **El Sr. Holbrooke** (Estados Unidos de América) dice que le complace comunicar a la Quinta Comisión que acaba de regresar de un viaje a Tokio y Beijing durante el cual tanto el Primer Ministro del Japón como el Presidente de China le indicaron que consideraban que en vísperas del nuevo siglo, las Naciones Unidas tenían más vitalidad que nunca. Esa actitud de parte de dos grandes naciones —una, el segundo principal contribuyente de la Organización, y la otra, la nación más poblada del mundo y un miembro permanente del Consejo de Seguridad— es muy alentadora.

34. Aunque el estado de las finanzas de la Organización es menos sombrío que el último año, no debe haber lugar para la complacencia; aún queda mucho por hacer para que las Naciones Unidas puedan encarar los nuevos retos. A ese respecto, le complace comunicar que los Estados Unidos y la Federación de Rusia se proponen colaborar estrechamente en los esfuerzos orientados a reformar la Organización. El orador espera que ese esfuerzo conjunto por parte de dos Miembros fundadores, cuyas antiguas diferencias a menudo impedían que las Naciones Unidas alcanzaran su eficacia plena, estimulará a otros a seguir su ejemplo. Si bien los Estados Unidos y la Federación de Rusia no presentarán un plan concreto, esperan contribuir a crear una estructura financiera más estable para las Naciones

Unidas e invitan a otros países a que se sumen a ellos en ese empeño.

35. La opinión básica del Gobierno de los Estados Unidos es que las Naciones Unidas resultan indispensables, pero tienen imperfecciones; su objetivo básico a este respecto es resolver los problemas para salvar la Organización. Un mundo sin las Naciones Unidas o con unas Naciones Unidas paralizadas resultaría mucho más costoso para todos los países y mucho más peligroso para la paz y la estabilidad. Cuando las Naciones Unidas desempeñan sus funciones con eficacia, como es el caso de Timor Oriental, demuestran su potencial y hacen que las expectativas del mundo aumenten. Aunque los Estados Unidos y algunos otros países a veces actúan fuera de la estructura de las Naciones Unidas, la experiencia ha demostrado que la acción colectiva es preferible, tanto en el mantenimiento de la paz —tarea principal por la que se fundaron las Naciones Unidas y por la que serán juzgadas— como en otras esferas de la labor de la Organización, especialmente en relación con los organismos especializados, a los que los Estados Unidos aportan sumas considerables de dinero todos los años.

36. Algunos de los defectos del sistema de las Naciones Unidas son de tal envergadura que amenazan seriamente los objetivos básicos de la Organización, especialmente en la esfera del mantenimiento de la paz. De no corregirse, pueden amenazar el futuro de la propia institución. Las aspiraciones de los Estados Miembros en la esfera del mantenimiento de la paz, especialmente en África, pueden verse frustradas por el actual sistema de financiación de esas actividades, que es anticuado, no es equitativo y no puede seguir soportando las cargas que se le imponen. Aunque es consciente de las críticas planteadas contra su Gobierno por actuar fuera del marco del Consejo de Seguridad, por no pagar las cuotas para sufragar los gastos de mantenimiento de la paz y por el retraso en el cumplimiento de otras obligaciones financieras contraídas con la Organización, el orador desea destacar que últimamente se han logrado grandes avances y que el Presidente de los Estados Unidos firmó una serie de proyectos de ley sobre financiación en virtud de los cuales se aportarán cerca de 3.000 millones de dólares al sistema de las Naciones Unidas en el año 2000 y otros 926 millones de dólares se destinarán al pago de atrasos. Ya se han pagado más de 100 millones de dólares para reducir los pagos atrasados del país; el pago de la

suma restante se efectuará a medida que prosigan los esfuerzos para realizar reformas adicionales.

37. Las Naciones Unidas parecen atravesar ciclo tras ciclo de autoexamen, pese a que los esfuerzos en materia de reforma siempre dejan insatisfechos a los críticos porque las propuestas de reforma no van suficientemente lejos o, lo que es aún más importante, las reformas no se aplican suficientemente. Por ejemplo, se ha hecho caso omiso de una buena parte del informe de 1997 del Secretario General sobre las reformas (A/51/950), incluido su clarividente llamamiento en favor de disposiciones en materia de expiración de los mandatos que establecieran límites cronológicos para el examen de nuevas iniciativas. Lo que se necesita no es que otro grupo de expertos de alto nivel estudie los problemas, sino que se lleven a cabo algunas modificaciones aparentemente pequeñas que, con el tiempo, fortalecerán considerablemente las Naciones Unidas.

38. Algunas de las muchas esferas en que la necesidad de reformas resulta apremiante se refieren a la función del Secretario General y de la Secretaría de las Naciones Unidas. En el mundo moderno, las Naciones Unidas deben ser más flexibles y creativas y estar mejor administradas que nunca antes. Por consiguiente, los Estados Miembros deben examinar las formas de poder fortalecer más el papel del Secretario General y proporcionarle instrumentos de gestión adicionales para coordinar todos los programas y actividades de las Naciones Unidas y los organismos especializados; adoptar decisiones en materia de gestión de los recursos que permitan la redistribución del personal para hacer frente a situaciones concretas de emergencia; adoptar decisiones relativas a los programas sobre la base de principios sólidos de gestión, en consonancia con los valores básicos de la Organización; pedir cuenta a los directores de los programas en relación con las tareas que tienen a su cargo. Es necesario aplicar a los programas y actividades de la Organización principios eficaces de gestión; no debe permitirse que los programas que están deficientemente administrados o mal concebidos adquieran una vida propia. Por consiguiente, también debe fortalecerse la Secretaría, entre otras cosas, mediante la creación de una administración pública internacional más moderna, móvil y flexible que tenga una mayor conciencia de su misión en el mundo contemporáneo.

39. La labor de la Quinta Comisión en relación con el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 ha permitido lograr una admirable fórmula

conciliatoria entre los objetivos del programa y la disciplina presupuestaria necesaria. Aunque la escala de cuotas para el presupuesto ordinario generalmente proporciona una base fiscal eficaz, se la debe actualizar, uniformarla más y hacerla más equitativa. Es probable que el debate sustantivo y riguroso sobre la cuestión conduzca a una solución de consenso. Sin embargo, el presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz, que se prevé que se duplique hasta alcanzar los 2.000 millones de dólares en el año 2000 y que aumente aún más en el año siguiente, es una cuestión diferente. Ni la estructura de gestión ni el sistema financiero que se aplica actualmente resistirán una ampliación en las actividades de mantenimiento de la paz. Como la demanda supera con mucho la capacidad de la Organización, hay que adoptar una decisión para determinar si las Naciones Unidas pueden seguir llevando a cabo operaciones de mantenimiento de la paz con eficacia. Se debe aumentar el personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, fortalecer la capacidad de planificación, modernizar la estructura logística y posibilitar el traslado de recursos sobre el terreno en un tiempo adecuado. El mantenimiento de la paz constituye la función primordial de la Organización, pero actitudes ideológicas anticuadas han impedido la institucionalización adecuada de la gestión y la financiación de esa actividad de importancia crítica.

40. Los países africanos pueden llegar a recibir los mayores beneficios de esta reforma, ya que la mayoría de los retos que se avecinan en las operaciones de mantenimiento de la paz guardarán relación con los países de África. La reforma de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es uno de los principales retos que encaran la Organización y sus Miembros. La actual escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se negoció durante ocho días en 1973 para financiar una sola misión, y no se preveía establecer un precedente. Se asignó el 98% de la responsabilidad financiera respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz a 30 Estados Miembros y cerca del 90% a menos de 10 Estados. Los otros 158 Miembros pagan sólo sumas simbólicas, sin tener en cuenta cuánto hayan cambiado sus economías desde 1973. Es necesario ampliar la base financiera de la Organización, pero sin añadir cargas a países que no pueden asumirlas. Una reforma de ese tipo indudablemente no modificará las cuotas de la mayoría de los Estados Miembros, pero ayudará a garantizar que el principio de la capacidad de pago se reconozca plenamente y que

la carga financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz se distribuya equitativamente entre los Miembros. El orador expresa su satisfacción por el hecho de que el representante de Portugal, hablando en nombre de la Unión Europea, y el representante del Canadá, hablando en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda, también hayan pedido que se proceda a reformar la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario.

41. Los Estados Unidos se comprometen a trabajar estrechamente con los demás Estados Miembros para garantizar la eficacia y la financiación plena de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Los esfuerzos personales del orador, así como los de algunas delegaciones, encaminados a lograr que los miembros del Congreso de los Estados Unidos tengan una mejor comprensión de la función de la Organización, han producido un progreso considerable. Sin embargo, la reforma del sistema de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es fundamental para el futuro de las Naciones Unidas.

42. **El Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) dice que la crítica situación financiera de las Naciones Unidas es un motivo de profunda preocupación para su delegación. El déficit crónico de liquidez de la Organización ha obligado a tomar préstamos de las cuentas de mantenimiento de la paz para financiar actividades incluidas en el presupuesto ordinario, lo que ha tenido efectos negativos sobre la capacidad de la Organización para mantener la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, la presión que ejerce una crisis financiera permanente aumenta la dificultad de llevar a cabo la reforma de las Naciones Unidas. Esa crisis es el resultado de la falta de voluntad política de algunos Estados Miembros para cumplir su obligación de apoyar la Organización, con arreglo a la Carta.

43. El cumplimiento estricto por parte de todos los Estados Miembros de la obligación de pagar las cuotas es la principal condición previa para que la Organización alcance la estabilidad financiera y funcione normalmente. Pese a sus propias dificultades económicas, Rusia ha pagado íntegramente su cuota al presupuesto ordinario actual y ha reducido sus atrasos a una quinta parte del nivel que habían alcanzado en 1994.

44. La injusta distribución entre los Miembros de los gastos correspondientes a las actividades de las Naciones Unidas y especialmente a las operaciones de mantenimiento de la paz es otra importante razón que

explica la grave situación financiera actual. Es hora de ajustar la escala de cuotas para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz a las realidades económicas actuales, y su delegación también está en condiciones de examinar propuestas encaminadas a reducir la dependencia de la Organización de un contribuyente único. La reforma de la escala de cuotas debe basarse en el principio de la capacidad real de pago; ese principio es inseparable de la responsabilidad de los Estados Miembros de cumplir sus obligaciones financieras sin imponer ningún tipo de condiciones o exigencias. Ninguna reforma puede considerarse genuina a menos que se incluyan tanto el pago de los atrasos como las garantías de evitar crisis financieras artificialmente creadas. Las decisiones definitivas sobre la reforma deben adoptarse únicamente por consenso.

45. La delegación de la Federación de Rusia está dispuesta a cooperar con los Estados Unidos sobre la base de esos principios en los esfuerzos encaminados a resolver los problemas financieros de la Organización y mejorar su eficacia, especialmente en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con arreglo a la Carta. Si bien sus puntos de vista difieren en cuanto a aspectos concretos de la reforma, los dos países han convenido en intensificar su cooperación en las Naciones Unidas para garantizar el apoyo de todos los Estados Miembros a las reformas. Ese objetivo sólo podrá alcanzarse mediante los esfuerzos colectivos sobre la base de un equilibrio general de los intereses de todos los países.

46. **El Sr. Wang Yinfan** (China) dice que su delegación se siente preocupada por las graves dificultades financieras que aún encaran las Naciones Unidas. China hace suya la declaración formulada por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los 77 y China y respalda la declaración formulada por el representante de Sudáfrica, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

47. La principal razón de la crisis financiera que han sufrido las Naciones Unidas durante mucho tiempo es la demora por parte de algunos Estados Miembros, especialmente el principal contribuyente, en el pago de sus cuotas aplicables al presupuesto ordinario y al presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz. La solución de esa crisis radica en que los Estados Miembros interesados desplieguen la voluntad política de cumplir sus obligaciones con arreglo a la Carta y

paguen sus cuotas atrasadas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones.

48. El principal objetivo de la propuesta encaminada a reformar la escala de cuotas para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz parece ser reducir los límites máximos actuales en las cuotas. En la actualidad, la cuota fijada al principal contribuyente asciende al 25% del total del presupuesto ordinario, mientras que su producto interno bruto (PIB) asciende a aproximadamente el 27% del total mundial y su economía ha crecido sucesivamente durante nueve años. Por lo tanto, el límite máximo actual ya es favorable a ese país y una reducción del límite máximo constituiría una desviación injustificada e inaceptable del principio de la capacidad de pago que haría que el prorrateo de las cuotas fuera más injusto. Además, el pago de atrasos y el ajuste de la escala de cuotas son dos cuestiones independientes; la noción de reducir el límite máximo como una condición previa para el pago de los atrasos es inaceptable.

49. En cuanto a la idea de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no deberían beneficiarse del ajuste por concepto de bajos ingresos per cápita, el orador reitera la posición de su delegación en el sentido de que ninguna disposición de la Carta confiere un estatuto especial a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en relación con la capacidad de pago. Cualquier intento de hacer depender el estatuto de un país en los asuntos de las Naciones Unidas de la cantidad de dinero que paga es contrario al espíritu de la Carta y es totalmente injustificado.

50. La delegación de China no se opone al ajuste apropiado de algunos elementos de la escala de cuotas con miras a adecuarla más al principio de la capacidad de pago. Sin embargo, ningún tipo de ajuste debería acarrear medidas que discriminaran contra los países en desarrollo o incrementaran la carga que pesa sobre ellos.

51. En su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad, China es plenamente consciente de sus responsabilidades respecto de la paz y la seguridad internacionales. China ha cumplido sus obligaciones financieras con la Organización a lo largo de los años y ha aceptado cuotas adicionales en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. China, país cuya economía sigue desarrollándose, está dispuesta a efectuar el pago de sus cuotas en forma apropiada sobre la base del principio de la capacidad

de pago. Una vez más, China exhorta a todos los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras para que las Naciones Unidas puedan desempeñar mejor sus funciones.

52. **El Sr. Kolby** (Noruega) dice que su país atribuye una importancia primordial al fortalecimiento de las Naciones Unidas y que todos los Estados Miembros comparten la responsabilidad de proporcionar el dinero y los recursos que la Organización necesita para atender a las exigencias crecientes que se le hacen. Noruega, uno de los principales contribuyentes de las Naciones Unidas, cuyas cuotas y contribuciones voluntarias ascienden a cerca de 100 dólares de los EE.UU. per cápita, considera que no cabe esperar que la Organización haga más con menos, y que se debe tener en cuenta el crecimiento del presupuesto, cuando resulte necesario, para financiar las actividades de carácter prioritario y hacer frente a los nuevos retos.

53. Si bien la situación financiera es algo más favorable que la existente en 1999, aún puede suceder que la Secretaría se vea forzada a recurrir a la práctica de los préstamos cruzados utilizando los fondos destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz. La Organización todavía adeuda unos 800 millones de dólares a los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo de propiedad de los contingentes. Noruega apoya la propuesta de la Unión Europea relativa a una reforma amplia del sistema financiero, incluidos el pago de atrasos, la revisión de las escalas de cuotas para el presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz, y medidas orientadas a incrementar la eficiencia administrativa de la Organización.

54. **El Sr. Lancry** (Israel) dice que el número cada vez mayor de cuestiones que deben abordar las Naciones Unidas para atender a las exigencias de la comunidad mundial, en esferas tales como el mantenimiento de la paz, el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida en los países menos adelantados, hace que se necesiten recursos y una eficiencia cada vez mayores. Por consiguiente, Israel apoya la reforma amplia de la financiación del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las escalas de cuotas para el presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz. El objetivo de esa reforma debería ser trasladar la carga de los Estados Unidos, principal contribuyente en la actualidad, a un número mayor de Estados, a un costo mínimo para los países en desarrollo y los países con economías en transición, y sin

costo alguno para los países menos adelantados. El orador destaca la importante contribución de los Estados Unidos a las Naciones Unidas desde su fundación.

55. **El Sr. Hasmy** (Malasia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que esa organización hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados. La ASEAN toma nota con profunda preocupación del poco progreso realizado para aliviar la precaria situación de la Organización y de la persistencia del problema financiero que menoscaba la capacidad de la Secretaría para ejecutar plena y eficazmente los programas y actividades establecidos. Es necesario que los Estados Miembros adopten medidas concretas con carácter urgente para evitar que la Organización quede paralizada permanentemente.

56. La causa principal de la crisis financiera sigue siendo el hecho de que el principal contribuyente no haya pagado íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones sus cuotas aplicables al presupuesto ordinario y al presupuesto para operaciones de mantenimiento de la paz. La ASEAN rechaza enérgicamente la noción de que la crisis financiera permanente que encaran las Naciones Unidas ha sido causada por la escala de cuotas. La única solución viable de la crisis reside en el pago a la brevedad posible de los atrasos y el pago puntual de las cuotas futuras por parte de todos los Estados Miembros. Los Estados miembros de la ASEAN se han esforzado siempre por pagar sus cuotas puntualmente y esperan que otros Miembros con mayor capacidad de pago hagan un mayor esfuerzo en ese sentido. La práctica de imponer condiciones en relación con el pago de las cuotas adeudadas es inaceptable.

57. La ASEAN toma nota de que la Secretaría puso fin en 1999 a la práctica de tomar préstamos de los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para asignarlos al presupuesto ordinario, pero sigue estando preocupada por el hecho de que dicha práctica ha seguido causando demoras en los reembolsos a los países que aportan contingentes y equipo de su propiedad, lo que acrecienta la carga de los países en desarrollo que aportan contingentes.

58. Los Estados Miembros han logrado progresos considerables en sus esfuerzos para reformar la Organización a fin de que pueda hacer frente a los retos del nuevo milenio. Sin embargo, la ASEAN considera

que una Organización carente de fondos no puede prestar mejores servicios a los Estados Miembros, independientemente de las reformas que se puedan prever o llevar a cabo. Ha llegado la hora de dar una solución a la crítica situación financiera.

59. **El Sr. Suh Dae-won** (República de Corea) dice que, si bien la situación financiera de la Organización ha mejorado considerablemente desde el año anterior, el hecho de que los pagos atrasados asciendan a 1.700 millones de dólares de los EE.UU. significa que el panorama financiero general sigue siendo deprimente. Su delegación acoge con beneplácito la suspensión de la práctica de tomar préstamos de las cuentas para el mantenimiento de la paz para sufragar actividades del presupuesto ordinario de la Organización, pero toma nota de que la persistencia de la falta de recursos puede obligar a la Organización a recurrir de nuevo a esa práctica en el futuro. La persistente penuria financiera ha afectado a la ejecución de programas y actividades establecidos y está entorpeciendo los esfuerzos del Secretario General en relación con la reforma. De igual forma, está privando a las Naciones Unidas de la flexibilidad financiera necesaria para financiar en los plazos previstos nuevas misiones de mantenimiento de la paz.

60. Lamentablemente, los esfuerzos realizados previamente para resolver las dificultades financieras de la Organización no han producido resultados tangibles. No es posible encontrar una solución duradera del problema sin que los Estados Miembros efectúen rápidamente los pagos atrasados, y será muy difícil realizar una reforma amplia de la escala de cuotas actual sin que se hayan resuelto las cuestiones relativas a los pagos atrasados. La delegación de la República de Corea toma nota de los esfuerzos realizados recientemente por el principal contribuyente y confía en que la situación evolucione favorablemente en el futuro próximo. Dicha delegación está dispuesta a examinar la forma de hacer que el sistema de cuotas resulte más equitativo y transparente, sobre la base de la capacidad de pago.

61. **El Sr. Satoh** (Japón) dice que las dificultades financieras que encara actualmente la Organización se deben en gran medida a los atrasos de algunos Estados Miembros en el pago de sus cuotas. El orador toma nota con preocupación de que los pagos atrasados de 41 Estados Miembros, que representan el 22% de todos los Miembros, excedan de la suma a que se hace referencia en el Artículo 19 de la Carta. Todos los Estados Miembros tienen la obligación solemne de pagar sus

cuotas y de efectuar el pago de todos sus atrasos sin imponer condiciones.

62. Para que cualquier gobierno obtenga el apoyo de su población en relación con el pago de sus cuotas, la escala de cuotas tiene que ser equitativa y justa. Sin embargo, a juicio del Japón, la actual escala de cuotas dista mucho de ser equitativa y justa, por lo que sus cuotas son objeto cada vez más de un examen crítico en el país. Es difícil entender por qué la proporción del presupuesto que corresponde al Japón excede del 20%, cuando su participación en el producto nacional bruto a escala mundial representa aproximadamente el 17%. Esa diferencia tan grande es incompatible con el principio de la capacidad de pago.

63. Además, el hecho de que la proporción del presupuesto correspondiente al Japón sea aproximadamente mayor en un 7% que las sumas de las proporciones de los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con exclusión de los Estados Unidos, no resulta razonable. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen responsabilidades especiales en el seno de las Naciones Unidas; estas responsabilidades deberían reflejarse en el nivel de sus cuotas aplicables al presupuesto ordinario, así como de las cuotas correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz. El Japón apoya las propuestas formuladas por los Estados Unidos en el sentido de que se revise la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz de manera que se basen en la capacidad real de pago.

64. **El Sr. Aboul Gheit** (Egipto) dice que su delegación apoya las declaraciones formuladas por Nigeria, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por Sudáfrica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Refiriéndose a la crisis financiera permanente de la Organización, dice que las Naciones Unidas no deberían depender únicamente de un reducido número de Estados para financiar la mayor parte del presupuesto, pues podrían verse sometidas a una parte determinada. De conformidad con el Artículo 17 de la Carta, los Miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General, sobre la base del principio de la capacidad de pago de los Estados Miembros. Todos los Estados Miembros han contraído el compromiso vinculante de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones. Además, es importante que los países en mora en relación con el pago de sus cuotas efectúen los pagos atrasados íntegramente a fin de que las Naciones Unidas

puedan cumplir sus múltiples obligaciones. Hay que encontrar mejores vías para que la Organización pueda garantizar el pago de los atrasos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, el presupuesto ordinario y los tribunales para Rwanda y Yugoslavia.

65. Según las cifras correspondientes a fines de febrero de 2000, esos atrasos ascendían a cerca de 3.200 millones de dólares. Debido al atraso de algunos Estados en el pago de sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, muchos países en desarrollo, entre ellos Egipto, no han recibido reembolso por los gastos relacionados con la aportación de contingentes y de equipo. Al 1° de marzo de 2000, esos pagos atrasados ascendían a 1.000 millones de dólares, desglosados en 134 millones de dólares por concepto de gastos de los contingentes, 666 millones por concepto de equipo y 200 millones por concepto de prestaciones de invalidez y en caso de fallecimiento.

66. Los Estados Miembros deben iniciar sin demora consultas conjuntas para garantizar el pago de los atrasos relacionados con el presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario, a fin de que las Naciones Unidas puedan mantener su eficacia. Egipto está en condiciones de cooperar con otros Estados para lograr ese objetivo.

67. **El Sr. Ben Mustapha** (Túnez) dice que las Naciones Unidas no pueden satisfacer las expectativas de los Estados Miembros, especialmente en relación con la paz y la seguridad internacionales, a menos que cuenten con una financiación segura. El número cada vez mayor de responsabilidades encomendadas a la Organización exige que los Estados Miembros le proporcionen los recursos necesarios, ante todo mediante el cumplimiento de sus obligaciones financieras respecto de la Organización, de conformidad con la Carta. El orador acoge con agrado el notable proceso de reforma administrativa y financiera emprendido por las Naciones Unidas en los últimos años, pero señala que el proceso dista mucho de haberse completado. Aún queda mucho por hacer, pues la reforma entraña la modificación fundamental de un sistema que ha estado en vigor por más de medio siglo.

68. La escala de cuotas es objeto de difíciles negociaciones en el seno de la Comisión, pero resulta alentador observar que los debates se han caracterizado por la seriedad y la objetividad. La continuación de los debates debe basarse en la comprensión mutua entre los Estados Miembros y concentrarse en la preservación del

principio de la capacidad de pagos; el examen de los efectos de cualesquiera cambios en la metodología para establecer la escala de cuotas, especialmente en los países en desarrollo; y la necesidad de adoptar una decisión política para modificar el límite máximo.

69. **El Sr. Sharma** (India) dice que su delegación hace suyas las declaraciones formuladas por Nigeria, en nombre del Grupo de los 77, y por Sudáfrica, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Las Naciones Unidas han comenzado el nuevo milenio en medio de una crisis financiera, aunque no por haber sido derrochadoras: en términos reales, los seis últimos presupuestos han pasado de un crecimiento marginal a un crecimiento nulo y, por último, a un crecimiento negativo, en un momento en que las economías más importantes han venido atravesando un ciclo de crecimiento sostenido. Además, el orador no ha observado una crítica comparable de los niveles de gastos en las secretarías de las demás organizaciones a que pertenecen los principales contribuyentes, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Comisión Europea. Es poco probable que ninguna de estas organizaciones haya experimentado una agitación financiera equiparable.

70. Durante años se había dicho que la situación financiera mejoraría únicamente si se reducían los costos. Una organización que gaste una elevada proporción del presupuesto en sueldos del personal muy difícilmente puede hacer economías, a menos que se produzcan reducciones del personal, como ha sucedido en la Organización, o recortes en los sueldos. El principio Noblemaire ya es una ficción; nadie considera que las Naciones Unidas ofrecen a sus funcionarios mejores condiciones que las de la administración pública nacional mejor remunerada, aun cuando los Miembros hayan convenido colectivamente en que deben hacerlo para garantizar que la Organización cuente con los funcionarios mejor calificados y que éstos no se vean influidos por ningún tipo de consideración financiera. El hecho de no tener en cuenta el principio Noblemaire es uno de los principales motivos de preocupación respecto de la politización de la labor de la Secretaría, lo que a largo plazo creará tantas dificultades como el temor a la bancarrota. No se debe permitir que las Naciones Unidas se vayan a pique, pero una Organización que se encuentre permanentemente en apuros

financieros y cuyos funcionarios sean complacientes o estén sometidos a una presión financiera constituye un peligro de iguales proporciones.

71. Se ha afirmado que el problema inmediato, la retención de los pagos, persistirá a menos que se reduzca el límite máximo establecido en relación con las cuotas. El orador desea precisar de manera definitiva, sin embargo, que lo que resulta sacrosanto no es el límite máximo, sino la Carta. Todos los Estados Miembros tienen el derecho de negociar abiertamente una escala o un límite máximo más reducidos, pero la adopción de una decisión unilateral queda excluida. La capacidad de pago deberá seguir siendo la base para el establecimiento de la escala de cuotas, pero los tramos superiores de la escala deben democratizarse más. Una de las razones por las que organizaciones como la OSCE no encaran los problemas financieros de las Naciones Unidas es porque la escala es más uniforme y la retención de pagos por parte de uno o dos miembros no puede causar una alteración similar. Se debe considerar la posibilidad de establecer una escala en que un número considerable de países realicen aportaciones al nivel del límite máximo o a un nivel cercano, lo que no sólo será más equitativo, sino que reducirá la vulnerabilidad presupuestaria de la Organización.

72. El presupuesto para operaciones de mantenimiento de la paz ha comenzado a crecer nuevamente. La India es uno de los países a los que se adeudan sumas considerables en concepto de aportación de contingentes y de equipo de propiedad de los contingentes. Sin embargo, ha seguido apoyando a las Naciones Unidas y actualmente es el país que aporta un mayor número de contingentes. La India, al igual que otros países en desarrollo, ha esperado durante mucho tiempo que se efectúen los pagos, pero es necesario fijar una fecha límite antes de la cual deben efectuarse los pagos íntegramente. Si se siguen permitiendo esos retrasos, el apoyo legislativo y parlamentario a las operaciones de mantenimiento de la paz disminuirá en las democracias, por lo que las Naciones Unidas tal vez podrían recurrir únicamente a los países en que no hubiera procesos democráticos y parlamentarios.

73. La delegación de la India sigue considerando que si todos los Estados Miembros trabajan conjuntamente para reformar las Naciones Unidas en todos sus aspectos, incluido el financiero, se podrían producir cambios que las convirtieran en una Organización de importancia para sus miembros, que fuera capaz de dar respuesta a sus necesidades. Un primer paso positivo

consistiría en que todos los Miembros se comprometieran a pagar sus cuotas y atrasos íntegramente y sin imponer condiciones, con arreglo a un calendario concreto.

74. **El Sr. Fonseca** (Brasil) dice que aunque la crisis financiera internacional ha provocado contracciones en el gasto público del Brasil, reduciendo la cantidad de recursos disponibles para pagar las cuotas a las organizaciones internacionales, el Gobierno del Brasil efectuó algunos de sus pagos atrasados al presupuesto en diciembre de 1999. Los pagos atrasados que las Naciones Unidas adeudan al Brasil actualmente ascienden a 18 millones de dólares.

75. En el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, aprobado en diciembre de 1999, se refleja un crecimiento nominal cercano a cero, lo que, en términos prácticos, equivale a una reducción en la suma real de recursos disponibles para el presupuesto ordinario. En consecuencia, la reforma administrativa debe proseguir con miras a mejorar la eficiencia, aunque el nivel de los recursos sea más reducido. La delegación del Brasil está dispuesta a considerar las sugerencias de la Secretaría respecto de la forma en que los Estados Miembros pueden ayudar a mejorar la situación financiera de la Organización. El presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz constituye otro motivo de preocupación, y la presupuestación de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la base de los resultados podría ser un instrumento útil para optimizar la asignación de los recursos financieros.

76. El Brasil considera firmemente que las dificultades financieras de las Naciones Unidas no han sido causadas por la metodología aplicada para el establecimiento de la escala de cuotas; la principal razón es sobradamente conocida. La delegación del Brasil desea que se establezca una escala justa y previsible, que se base claramente en la capacidad de pago, sin distorsiones que representen una carga injusta para los países en desarrollo; el perfeccionamiento de la metodología debe estar orientado a corregir esas distorsiones. Tampoco cree que existan razones objetivas para reducir los límites máximos. En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, considera que no existe relación entre la metodología y la disponibilidad de recursos. El orador destaca una vez más la opinión de su delegación en el sentido de que la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz debe institucionalizarse sobre la base de los criterios actuales.

77. Por último, el orador señala que su país hace suya la declaración formulada por Nigeria, en nombre del Grupo de los 77 y China.

78. **El Sr. Zahid** (Marruecos) dice que, pese a una modesta mejora en la situación financiera de la Organización, el panorama general sigue siendo un motivo de preocupación. Los préstamos cruzados con cargo al presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz provocaron retrasos considerables en el reembolso a los países que aportan contingentes y en la ejecución de actividades importantes de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de financiar las actividades de la Organización sobre la base de la capacidad de pago de cada Miembro y de velar por que la situación financiera de la Organización sea firme y estable, por lo que hay que encontrar soluciones aceptables que tengan en cuenta la situación particular de cada Estado Miembro.

79. En vista de que la capacidad de pago debe seguir siendo el principal criterio para determinar la escala de cuotas, hay que tomar en cuenta los factores que reducen la capacidad de pago de un Estado Miembro, como el nivel de desarrollo y el nivel de la deuda externa. También podría ser necesario examinar otros criterios, como el límite máximo en relación con las cuotas, cuyas limitaciones se han puesto de manifiesto. No obstante, cualquier modificación de los criterios tiene que ser aceptable para todos los Estados Miembros y no debe aumentar la carga que pesa sobre los países en desarrollo. Las Naciones Unidas son más necesarias en la actualidad que en cualquier otra época anterior y hay que proporcionarles los recursos que les permitan encarar los problemas del nuevo siglo.

80. **El Sr. Hamidullah** (Bangladesh) dice que su delegación apoya las opiniones expresadas por Nigeria, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por Sudáfrica, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

81. Los Estados Miembros tienen plena conciencia de los peligros inherentes a una desviación de la disciplina financiera estricta y a prácticas tales como los préstamos cruzados de las cuentas para el mantenimiento de la paz para atender a las necesidades del presupuesto ordinario; no obstante, han llevado a la Organización a la precaria situación financiera en que se encuentra actualmente. Aprobar una escala de cuotas aceptables, sin lugar a dudas, una de las tareas más difíciles que encaran sus miembros. Si bien no es posible hacer caso

omiso de los cambios que se producen en la economía mundial, tampoco se pueden ignorar las dificultades que enfrenta un número considerable de Estados Miembros en desarrollo. Para establecer la nueva escala de cuotas hay que tener en cuenta esas dificultades sin dejar de respetar los principios de la Carta, especialmente en relación con la capacidad de pago. Toda esta cuestión debe enfocarse de una manera pragmática, con una comprensión más amplia de las dificultades de cada cual. De lo contrario, se enrarecerá el clima de confianza y cooperación en el seno de la Organización.

82. **El Sr. Ahmad** (Pakistán) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por Nigeria, en nombre del Grupo de los 77 y China, y comparte la preocupación por los persistentes problemas financieros de las Naciones Unidas, que debilitan la labor de la Organización. La mayoría de los Miembros considera que la estabilidad financiera y la solvencia son fundamentales para que las Naciones Unidas puedan llevar a cabo los programas establecidos y las operaciones de mantenimiento de la paz. El mandato político de las Naciones Unidas debe ir asociado a una financiación eficaz basada en consideraciones realistas y no en evaluaciones a corto plazo que debiliten aún más las economías en apuros de los países en desarrollo. Además, las prácticas financieras indeseables, como los préstamos cruzados con cargo a los fondos para las operaciones de mantenimiento de la paz, causan dificultades a los contribuyentes, especialmente a los países en desarrollo, y no debe permitirse que sigan utilizándose indefinidamente.

83. Lamentablemente, la situación financiera no ha mejorado, pese a las importantes reformas emprendidas en el quincuagésimo segundo período de sesiones. Si bien la reforma es un proceso continuo, hay que reconocer que una Organización carente de liquidez no puede ser eficaz o eficiente. Sin embargo, no existe una vinculación entre la situación financiera y la metodología para determinar la escala de cuotas, y ninguna revisión futura de la escala debería basarse en la reforma.

84. Es necesario elaborar enfoques innovadores y realistas para salir del estancamiento actual. De existir la voluntad política necesaria, basada en la defensa común de los objetivos y principios de la Carta, la cuestión podría examinarse de una manera provechosa. Mientras se esté llevando a cabo el proceso de reforma presupuestaria, los Estados Miembros tienen que seguir cumpliendo sus obligaciones financieras. La Secretaría, por su parte,

debe seguir estudiando el aprovechamiento eficaz y óptimo de los limitados recursos. La delegación del Pakistán expresa su pleno apoyo al Secretario General en el cumplimiento de sus responsabilidades como jefe administrativo de la Secretaría.

85. **El Sr. Galuska** (República Checa) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por Portugal en nombre de la Unión Europea y apoya el establecimiento de una Organización fuerte, democrática, transparente y humanitaria que promueva la cooperación en relación con cuestiones de interés para todas las naciones.

86. La República Checa siempre ha cumplido sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones. En 1999 aportó más de 2 millones de dólares al presupuesto ordinario y, aunque su economía aún encara algunos problemas derivados de la transición, ha incrementado su apoyo financiero a las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas en casi un 30%. En vista de la persistente fragilidad de la situación financiera de la Organización, a fines de 1999 hizo un pago parcial de sus cuotas correspondientes al año 2000.

87. Las Naciones Unidas siguen siendo la única organización mundial que puede hacer frente a los problemas comunes de las naciones del mundo y, por esta razón, debe fortalecerse su autoridad. La delegación de la República Checa acoge con agrado los logros alcanzados en el programa de reforma hasta el momento, aunque queda mucho por hacer, y apoya la rápida aprobación y aplicación de las restantes propuestas en materia de reforma, pero destaca que incluso los mejores programas resultan inútiles si no existen los recursos para ejecutarlos.

88. **El Sr. Vantsevich** (Belarús) dice que su delegación acoge con agrado los esfuerzos de la Secretaría para suministrar información detallada a los Miembros sobre la compleja cuestión de la situación financiera. En uno de los gráficos presentados se muestra que las contribuciones de Belarús a las operaciones de mantenimiento de la paz en 1998 y 1999 se mantuvieron sin cambios, por lo que el orador desea aclarar ese punto. La situación relativa a las aportaciones del Gobierno de su país a las operaciones de mantenimiento de la paz mejoró considerablemente tras la adopción de la resolución 54/242 de la Asamblea General, en diciembre de 1999. En enero de 2000 Belarús efectuó todos los pagos atrasados en

relación con las operaciones de mantenimiento de la paz establecidas desde enero de 1996 y efectuó pagos parciales para ambos tribunales internacionales. También ha comenzado a efectuar pagos atrasados en relación con operaciones de mantenimiento de la paz establecidas con anterioridad al mes de enero de 1996. Las dificultades relativas a los pagos se debieron a razones independientes de Belarús, y su Gobierno se propone pagar sus cuotas sin imponer condiciones en el futuro.

89. En relación con el presupuesto ordinario, Belarús celebra que haya aumentado el número de países que han pagado sus cuotas íntegramente. Belarús fue uno de los primeros ocho países que pagaron sus cuotas correspondientes al año 2000. La delegación de Belarús comprende la importancia de la reforma de la metodología para determinar la escala de cuotas y está en condiciones de hacer aportes constructivos a los debates sobre esa cuestión.

90. **La Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) dice que su delegación apoya plenamente las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados. Una vez más, la Comisión ha escuchado un informe sobre la precaria situación financiera de la Organización. Su delegación expresa preocupación por la forma en que la actual situación ha debilitado la capacidad de la Secretaría para llevar a cabo sus mandatos, como resultado de la posición asumida por el principal contribuyente, que ha impuesto condiciones unilaterales en relación con las obligaciones contraídas con arreglo a la Carta. Esa posición se refleja en la declaración formulada anteriormente por el representante de los Estados Unidos. La delegación de Cuba considera inaceptable que se impongan condiciones y no se presenten propuestas sustantivas. No existe ninguna vinculación entre la escala de cuotas y la situación financiera de las Naciones Unidas, y la insistencia en establecer esa vinculación hará más difícil encontrar una solución.

91. Cuba está comprometida con la labor de las Naciones Unidas y ha demostrado ese compromiso mediante la reducción de sus atrasos. Cuba pagó su cuota aplicable al presupuesto ordinario a principios del año, pese a las dificultades causadas por el embargo impuesto por los Estados Unidos.

92. Sin voluntad política no es posible hallar una solución del problema. Su delegación exhorta a todos los Estados Miembros, especialmente al principal

contribuyente, a que pague sus cuotas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones a fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar las funciones que los propios Estados Miembros les han asignado.

93. Por último, la oradora señala que es habitual recibir información sobre la situación financiera el día en que se va a examinar esa cuestión, pero convendría que las delegaciones recibieran esa información con antelación para garantizar el establecimiento de un diálogo verdadero en los debates y que éstos no queden reducidos a una actividad mecánica.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.